



EXPTE. D- 2540 /24-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AI-
RES

DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración del 115° aniversario del partido de Rivada-
via, a celebrarse el 30 de septiembre de 2025.

BLANCA ELIDA MESCO
Diputada
Bloque Unión Fraternidad y
H.C. Diputados Pcia. Bs.



EXPTE. D- 2540 /24-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El partido de Rivadavia se encuentra ubicado en el límite entre la provincia de Buenos Aires y la provincia de La Pampa

Durante siglos, estuvo fuera del alcance del dominio europeo y criollo, habitado por tribus indígenas. Fue incorporado a la jurisdicción nacional y provincial tras la "campana del Desierto" del general **Julio Argentino Roca**. El poblamiento de la zona comenzó a fines del siglo XIX, con los primeros repartos de tierras.

Entre los pioneros se destacó **Don Carlos A. Diehl**, quien el 14 de marzo de 1904 solicitó autorización al ministro de Obras Publicas de la provincia, **Don Ángel Etcheverry**, para fundar un pueblo en terrenos de su propiedad. Hasta entonces, las tierras de lo que luego sería Rivadavia pertenecían al partido de Trenque Lauquen.

A la altura del kilómetro 471 del ferrocarril oeste, ramal Lincoln a Meridiano V, existía una estación ferroviaria, lo cual facilitaba la tarea de conformar un poblado debido a que la comunicación con Buenos Aires y la ciudad de La Plata estaba más que garantizada.

El 16 de mayo de 1904, el gobernador provincial **Marcelino Ugarte** y el ministro **Ángel Etcheverry** firmaron la resolución autorizando la fundación de un pueblo alrededor de la estación, que sería denominado en principio **Carlos A. Diehl**, en honor al pionero. Éste ya había realizado la mensura y el trazado del mismo.

La estación se denominaba América y por ende, cuando los primeros pobladores empezaron a afincarse, terminó prevaleciendo por sobre el nombre del fundador. En 1910 se sancionó la ley provincial 3.273 que creaba el partido de Rivadavia, en honor al primer presidente argentino. Tal nombre fue impuesto también a la ciudad cabecera, que había tenido un notable crecimiento, pero entre los vecinos siguió en uso el topónimo América, que era su preferido.

Durante las siguientes décadas, el municipio creció dedicado a la ganadería ovina y bovina, gracias a la laboriosidad de su pueblo, y tuvo un gran auge en la primera mitad del siglo XX, cuando se asfaltaron sus calles, se construyó el pintoresco palacio municipal y se dotó de escuelas y centros recreativos.

Soportó los avatares del siglo, pese al golpe que representó el cierre del ramal del ferrocarril provincial en 1977, y en 1989 los pobladores recuperaron de forma oficial

BLANCA ELIDA ALESSI
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2540 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

el nombre de América para la cabecera de partido, siendo en la provincia uno de los pocos casos donde la ciudad cabecera no coincide con el topónimo del partido.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.-

BLANCA ELIDA ALESSI
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.